



## H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Coordinación de Fraccionamientos





Folio LF/0647/25

Fecha de expedición 29/08/2025

		encia del	05	de AGOS		2025	al	05	de AGO	STO de	20	26
The state of the s		T	co de la propiedad				Clave catas	estral				
<b>Bajo no.</b> 6804	Tomo	Día	Mes	Año	Z. reg.	Tipo	Cong.	Reg	. Mza.	Lote	Nive	el Depto.
0004	341	23	07	21	17					and application of the state of		
Calle:			78		Ubicación							
	20.00 10.00	PROL. BLVD	. DE LOS	LIRIOS		Manza	na(s):			43-B		
Lote(s):	<i>c</i> :					1						
Número(s) o				N 100		23						
Fraccionami					HACII	ENDA LA I				402		
				VERACRUZ Superficie escriturada; 84.010 m2								
Boleta predi	aı:					Tipo d			UNI	FAMILIAR		
Nombre:	Nombro				Datos del propietario o poseedor							
Domicilio:			0	DIZADA 172		NDO COR						
Dominiono.			0	RIZABA 172-A	racterístic			RUZ. VER	ACRUZ			
Aut	orizaciones	solicitadas		Ca					l det			
X Obra nu		76.600	m2	Licencia	de uso de su				y datos es			10/01/2025
- Amplia			m2		e alineamier	-	50/3550	701703/2	711/2	1000	echa:	10/01/2025
- Regular			m2		otorgamien		5/08/202	5 Viv	viendas autor		- 1	vivs.
- Revalida			m2	-	e de constru			11 MIN	2010	600 m2	A District	VIVS.
X Barda		7.730	ml	1971/1975	e de constru	A BRIGHT	9.0				- pdfby	The state of the s
- Alberca m3				Tipología de la edificación a construir:								
- Cambio	de proyecto	1 VIV. CASA HABITACIÓN DE 76.60 M2										
Table and the		acto ambienta	m2	TVIV.C	SATIABITA	CIONDE	70.00 MZ				HAR.	
Oficio No.:	IRA/MIA-04	45/2018	Número de niveles autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL									
Dependencia: SEDEMA				Altura máxima sobre nivel de banqueta: 6.00 m						ASSESSED TO SECOND		
Dictamen de desarrollo urbano				Coeficiente de ocupación de suelo por prototipo:								
Oficio No.:				C.O.S. 42.61%								
Números Lotificaciones/Relotificaciones				Número de cajones según proyecto: 1 POR VIVIENDA								
otificación:								go de los	derechos co	1		
Relotificación	: DOPDU/SDI	DU/FRACC/RP/17	756/2021	Folio de p	Total Control of the	e de la companya del companya de la companya del companya de la co		05/28/000	The state of the s	Total S	10	05/08/2025
Re	solutivo prot	ección civil	200	Importe to	otal del page	0;			\$ 6,827.0	0 M.N.		
Oficio No.:	SPC/DGPY	R/VYR/D-012/20	24	Licencia(s	) anterior(es	3):					here I	
			1915) 1300 1915) 1300 1916) 1300	Datos	de peritos	respons	sables			<b>4</b> 1973	A SECTION ASSESSMENT	
	Perit	responsab	le de ob	ora			Р	erito co	rresponsak	le de ob	ra	
lombre:	ING. A	NDRES HERNA	NDEZ B	ALTAZAR		Diseñ		mbre:		BRAHAM MO	OF SHAPE OF	RO
Cédula profes	State and a second	7712	5			Arquitect	ónico Ce	d. Prof.:	2421744	Reg. M	oal: pcro	-ARQ-MONA-002
Registro mu		PRO-HEBA	049-11			Cálcu	lo No	mbre:	ING. JUAN	DE LA CRUZ	SOTO SAL	BINO
egistro S.S. A.S. VER SSV-035				Estructural Ced. Prof.: 3492906 Reg. Mpal: PCRO-ES							D-EST-SOSJ-006-	
				Diseño Nombre: ING. ULISES CERVANT						ES ESPINO	OSA	
-	7 2003	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN	Lam		18.00	Instalacio	ones Ce	d. Prof.:	1219600	Reg. Mr	pal: pcro	D-INS-CEEU-012-1
	DIRECC	IÓN DE	THE .		Sello mu	nicipal						
	OBRAS P	UBLICAS				_	-					
	Y DESA	RROLLO		Arq. Ju	ılio César T	orres Sár	nchez.					
Mile Ha	URB	ANO #	788	Director de	Obras Pública	s y Desarro	llo Urbano					

Valida tu documento en: https://desarrollourbano.veracruzmunicipio.gob.mx/sigver/valida/

Mtra. Mariluz Ariana Arroyo Arriola.

Vo.Bo.

Subdirec

de Desarrollo Urbano.

Código: 1bf5c4f4

L.A.E Anibal Maturano Ramírez.

Elaboro

accionamientos.

Coordinador de

## **Fundamentos**

1. Todas las acciones que transformen el estado actual o natural de cualquier predio, mediante obras o instalaciones, dentro del territorio municipal estará sujeto a la a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

2. En todas las obras en proceso de construcción durante la ejecución de ésta deberá mantener copia de la licencia de construcción y planos autorizados, de la bitácora y lona de obra, los cuales deberán estar a disposición de los supervisores del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 142 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de

Veracruz, Ver.

3. Las licencias de construcción para usos habitacionales de los fraccionamientos y las concernientes al régimen en propiedad de condominio de los mismos, en materia de vivienda en serie, se expedirán en términos los artículos 68 al 77 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.; a falta de norma expresa en materia de construcciones se aplicará supletoriamente las establecidas en el artículo 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

4. Tratándose de construcciones de prototipos seriados de vivienda, la solicitud de licencia de construcción y sus planos respectivos, además de la firma del Perito Responsable de Obra el Proyecto Ejecutivo a registrar, deberá ser validado por los Peritos Corresponsables de Obra de cada especialidad, así como anexar la constancia de su inscripción en el registro municipal de peritos, en términos los artículos 69 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., y 44, 45, 54, 63 y 63 Bis del Reglamento para Construcciones

Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

5. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, para las construcciones en las que hayan otorgado su respectiva responsiva, quedara sujeto a lo establecido en los artículos 47 Bis, 48, 49, 50 y 54 del Reglamento para Construcciones Públicas y

Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

6. Con fundamento en el artículo 49 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se establecerán los casos en que serán sancionados los Peritos Responsables y Corresponsables de Obra por infracciones a las disposiciones contenidas en los ordenamiento que menciona el artículo 7 del reglamento en cuestión; asimismo, la Dirección, a través de la comisión dictaminadora del municipio, podrá determinar la suspensión de los efectos del registro de Perito Responsable de Obra y Perito Corresponsable de Obra, según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

7. El carácter y propósito de esta licencia de construcción NO constituye autorización para cambio de uso de suelo, subdivisión de predios, construcciones fuera de alineamiento, construcciones fuera del área privada, invasión de predios colindantes o áreas verdes y demás que no sean acreditables de posesión, toda vez que únicamente autoriza la construcción de obra pública y privada en términos los artículos 6 y 2, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento para Construcciones

Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.